



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

DR N° 101
ACR/aod
11082022

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 8 9 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 11 AGO 2022

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1172, de fecha 14 de junio de 2022, acompañando lo siguiente.
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), presentada conjuntamente con la solicitud de patente.
 - Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 26.602.640-4 de doña Elitane Elie
 - Formulario Nacional de Migraciones, folio 2444710 de fecha 17 de mayo de 2022.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00028-00003, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 06 de junio de 2022.
 - Certificado Zonificación N° 314, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 13 de junio de 2022, que se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de numeración N° 152 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 17 de agosto de 2020.
 - Contrato de arriendo local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 02 de junio de 2022
 - Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 22629636301 de fecha 06 de junio de 2022, efectuado ante el Servicio de Impuestos Internos.
 - Formulario de recepción de aviso de cambio de giro, N° 22629644751 de fecha 06 de junio de 2022, efectuado ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Informe Favorable N° 51 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de julio de 2022.
- 3.- Resolución Exenta N° 2206431626, de fecha 05 de agosto de 2022, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1597 de fecha 08 de agosto de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 0 8 9 9

LITUECHE, 11 AGO 2022

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a doña ELITANE ELIE, RUT 26.602.640-4, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Puesto con venta de alimentos envasados (no perecibles), frutas, verduras, queso y cecinas envasadas de fábrica, helados envasados y bebidas gaseosas, ubicado en calle La Concepción N° 149 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000516.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)
CSM/PVV/RPV/APC/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.

* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE*


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

